

SERVICIO DE PARQUES
Sub-Gerencia de Contabilidad
21 MAR 2013
Hora: Firma:

SERVICIO DE PARQUES DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
OF. PLANEACIÓN
21 MAR 2013
Hora:

SERPAP | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
SUB GERENCIA DE TESORERIA
RECIBIDO
19 MAR. 2013
Hora: Firma:

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 120 - 2013
19 MAR 2013

LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCION:

Visto el Memorando N° 351-2013/SERPAP-LIMA/GG/GAP/MML de fecha 15.03.2013 emitido por la Gerencia de Administración de Parques; solicitando la asignación del Fondo Fijo para Pagos en Efectivo al Administrador del Parque Zonal Huiracocha;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 005-2013 de fecha 04.01.2013 se asigna el fondo fijo para caja chica de la División Administrativa del Parque Zonal Huiracocha al Sr. Julio Humberto Abanto Llaque, al habersele encargado la administración de dicho parque;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 109-2013 de fecha 11.03.2013 se da por concluido el encargo de don JULIO HUMBERTO ABANTO LLAQUE en sus funciones como Administrador de la División Administrativa del Parque Zonal Huiracocha;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 110-2013 de fecha 11.03.2013 se encarga las funciones de Administrador de la División Administrativa del Parque Zonal Huiracocha de la Gerencia de Administración de Parques al Sr. OSCAR ARMANDO CARBAJAL MARAVI;

Estando a lo dispuesto y de conformidad a lo establecido por las Normas Generales de Tesorería, Resolución Directoral N° 026-80-EF/77.15, Texto Actualizado de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 y sus modificatorias, la misma que está vigente para el Año Fiscal 2013 y la Directiva N° 001-2013/SERPAP-LIMA/GG/GA/MML, aprobada mediante Resolución de Gerencia General N° 004-2013 de fecha 02.01.2013;

Con el visto bueno de la Gerencia Administrativa, Oficina de Asesoría Legal, Subgerencia de Tesorería, Sub-Gerencia de Contabilidad y de la Oficina de Planificación y Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ASIGNAR en la División Administrativa del Parque Zonal HUIRACOCHA del SERPAP-LIMA, el Fondo Fijo para Caja Chica para el Ejercicio Presupuestal 2013 hasta por la suma de **SI.10,000.00** (DIEZ MIL y 00/100 Nuevos Soles), a nombre del Servidor **OSCAR ARMANDO CARBAJAL MARAVI**, dejándose sin efecto la denominación del Sr. Julio Humberto Abanto Llaque en la Resolución de Gerencia General N° 005-2013 de 04.01.2013.

ARTICULO SEGUNDO.- El manejo del Fondo Fijo para Caja Chica se hará en observancia a lo que establece la Directiva N° 001-2013/SERPAP-LIMA/GG/GA/MML.

ARTICULO TERCERO.- La Gerencia Administrativa, a través de sus dependencias, es la encargada de dar cumplimiento a la presente Resolución.

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

Transcripción N°
A:
Para Conocimiento y fines cumplo con Transcribir
de fecha
atentamente.
20 MAR 2013
Lic. Adm. ... PAJURA U
Director Administrativo Documentaria

PELLO ALBERTO TOLEDO GUAJAY
GERENTE GENERAL
SERPAP | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Municipalidad Metropolitana de Lima

Tes
CIA
CC
OP
CAI

